



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

MARITZA OSORIO BELTRAN  
HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.  
AV. 2 DE ABRIL N. 1409 INT. 2 COL. REFORMA, VERACRUZ, VER.  
C.P. 91919

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620119 denominada MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN con número de licitación FORTAMUN-DF 2019300620119 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 15 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 12 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 08 DE JULIO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO 21

Director de Obras Públicas

Recibi Original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO  
AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P. 94900

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620119 denominada MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN con número de licitación FORTAMUN-DF 2019300620119 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 15 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 12 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 827 33 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 08 DE JULIO DE 2019



**OBRAS  
PÚBLICAS**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO  
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.  
ANDADOR 9 NUM. 6, ZONA 5, COL. ARBOLEDAS INFONAVIT,  
CORDOBA, VER. C.P. 94649

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620119 denominada MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN con número de licitación FORTAMUN-DF 2019300620119 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 15 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 12 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273 73 21 09 Fax 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 08 DE JULIO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas



*Reelto, Onguel*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FORTAMUN-DF 2019300620119** para la ejecución de la obra denominada **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMÁN**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. **MARITZA OSORIO BELTRAN**

REPRESENTANTE LEGAL DE  
**HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.**

Por haber asistido el día **12 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente

Chocaman, Ver., a **12 DE JULIO DE 2019**



**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
Director de Obras Públicas

*Beato Ornel*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FORTAMUN-DF 2019300620119** para la ejecución de la obra denominada **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. EMIGDIO MORAN MEDORIO

REPRESENTANTE LEGAL DE  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

Por haber asistido el día **12 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente



Chocaman, Ver., a **12 DE JULIO DE 2019**

**OBRAS  
PUBLICAS**

**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
Director de Obras Públicas

Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FORTAMUN-DF 2019300620119** para la ejecución de la obra denominada **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMÁN**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JESUS ALBERTO ROMERO MORENO

REPRESENTANTE LEGAL DE  
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **12 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **12 DE JULIO DE 2019**



**OBRAS  
PÚBLICAS**  
CHOCAMÁN  
2018-2021

**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
Director de Obras Públicas

*Recibi Original*



**ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES**

Relativo a la obra número **2019300620119** denominada: **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FORTAMUN-DF 2019300620119**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **12 DE JULIO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **MARITZA OSORIO BELTRAN, EMIGDIO MORAN MEDORIO, JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**, representantes de **HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO, SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FORTAMUN-DF 2019300620119**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos según la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

- Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
- Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
- Para el inicio de la obra de construcción se deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS

TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



SINDICATO ÚNICO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

OBRAS  
 PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

Handwritten signature/initials



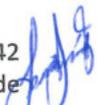
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra
12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

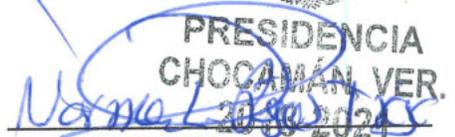
  
**TESORERÍA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las **14:00 horas** del día **12 DE JULIO DE 2019** firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

  
 SECRETARIO  
 CHOCAMÁN VER.  
 2018-2021

  
 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

  
**PRESIDENCIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**  
**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**  
**C. PANFILO MARCELIANO ROJAS TREJO**  
 SINDICADO UNICO

  
**OBRAS**  
**PUBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
**2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DE-2018-00020119



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO  
CHOCAMÁN VER.  
2018-2021

LIC. NAYERI APARICIO COLI NA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

MARITZA OSORIO BELTRAN  
HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

JESUS ALBERTO ROMERO MORENO  
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS  
S.A. DE C.V.



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CON TIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **15 DE JULIO DE 2019** se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620119** denominada **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN** bajo el número de concurso: **FORTAMUN-DF 2019300620119**. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

**MARITZA OSORIO BELTRAN**  
 HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.

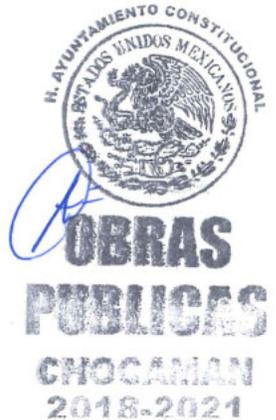
*[Handwritten signature in blue ink]*

**EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO

*[Handwritten signature in blue ink]*

**JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**  
 SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS  
 S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature in blue ink]*



TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



PRESENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2019-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **15 DE JULIO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. LA C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **MARITZA OSORIO BELTRAN, EMIGDIO MORAN MEDORIO, JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**, representantes de **HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO, SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620119** denominada **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN** bajo el número de concurso: **FORTAMUN-DF 2019300620119**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante  
y representan te legal

- 1.- **MARITZA OSORIO BELTRAN**  
HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.
- 2.- **EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
EMIGDIO MORAN MEDORIO
3. **JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**  
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.



Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **19 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **15 DE JULIO DE 2019** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

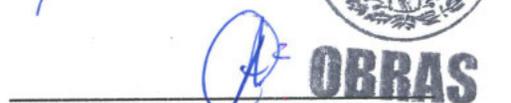
NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

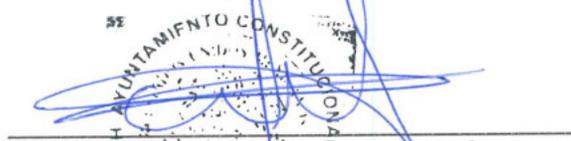
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

  
**PRESIDENCIA**  
**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018-2021

  
**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 SÍNDICO ÚNICO  
 2018-2021

  
**TESORERÍA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021  
**L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO**  
 TESORERO MUNICIPAL

  
**OBRAS**  
**PÚBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021  
**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
**SECRETARIO**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021  
**BIOL. ASCENCIÓN-ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ**  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
**LIC. NAYERI APARICIO COLINA**  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 legal

**MARITZA OSORIO BELTRAN**  
 HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.



**EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO



**JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**  
 SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS  
 S.A. DE C.V.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Veracruz



NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620119
Descripción:	MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN
No. De Invitación:	FORTAMUN-DF 2019300620119

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	MARITZA OSORIO BELTRAN HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.	EMIGDIO MORAN MEDORIO EMIGDIO MORAN MEDORIO	JESUS ALBERTO ROMERO MORENO SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 626,315.15 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 15/100 M.N.)	\$ 731,012.26 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOCE PESOS 26/100 M.N.)	\$ 755,929.42 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 42/100 M.N.)	\$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

Handwritten signature

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONSTRUYENDO  
Chocaman, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

PRESENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620119
Descripción:	MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMÁN
No. De Invitación:	FORTAMUN-DF 2019300620119

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	MARITZA OSORIO BELTRAN HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.	EMIGDIO MORAN MEDORIO EMIGDIO MORAN MEDORIO	JESUS ALBERTO ROMERO MORENO SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	-	-
ACTA DE NACIMEINTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE3 CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAE DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI		SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA		SI LA PRESENTA

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620119, DENOMINADA MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMÁN

En Chocaman. Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **19 DE JULIO DE 2019**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **MARITZA OSORIO BELTRAN, EMIGDIO MORAN MEDORIO, JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**, representantes de **HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO, SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMÁN,**

**VISTO**

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-**Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

**SEGUNDO.-**Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

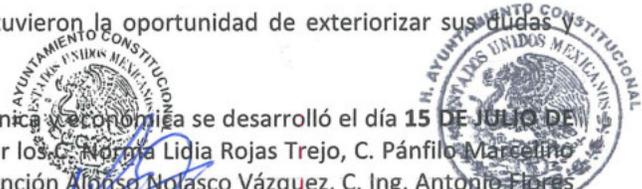
**TERCERO.-**Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

**CUARTO.-**Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

**QUINTO.-**Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

**SEXTO.-**Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **15 DE JULIO DE 2019** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



SINDICATO ÚNICO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

OBRA  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONIGO  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

**SEPTIMO.-** Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **MARITZA OSORIO BELTRAN, EMIGDIO MORAN MEDORIO, JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**, representantes de **HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO, SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

**OCTAVO.-** Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

**NOVENO.-** Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

**TESORERÍA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620119** denominada **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN** Al concursante: **JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**, representante de **SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.** Con un monto adjudicado de \$ **700,000.00** (**SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021  
**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021  
**C. DANIEL MARCO ROJAS TREJO**  
 SINDICADO UNICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**OBRAS**  
**PUBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-OP 2018-300620119

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

AC

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.

Calle Morelos y Calle 2da. Calle, C.P. 71100.  
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamaver.02@outlook.com

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF-201900620119

Acta de fallo relativo a la obra no. **2019300620119** denominada **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMÁN**

En Chocaman; Ver siendo las **12:HRS** del día **19 DE JULIO DE 2019** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **MARITZA OSORIO BELTRAN, EMIGDIO MORAN MEDORIO, JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**, representantes de **HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO, SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. **2019300620119** denominada **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMÁN**

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal pasó lista de asistencia constatando la presencia de las siguientes concursantes:

**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

**MARITZA OSORIO BELTRAN**  
HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.

**EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

**JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**  
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS  
S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CON TI.  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

**PRIMERO:** Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

**SEGUNDO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**, representante de **SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.** por un monto de \$ **700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

**TERECRO.-**Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2019300620119** denominada **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN** firmandose al calce y margen para la debida constancia.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018-2021

**SINDICATURA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 C. PAMFILO MARCELO ROJAS TREJO  
 SÍNDICO UNICO  
 2018-2021

**TESORERÍA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**OBRAS PÚBLICAS**  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



IN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONSIGUIENDO  
Chocamán, Ver.



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUNDF/2018/00662018

  
BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
2018-2021

  
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

MARITZA OSORIO BELTRAN  
HELLAS WIRBAUEN S.A DE C.V.



EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO



JESUS ALBERTO ROMERO MORENO  
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS  
S.A. DE C.V.



  
TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

  
SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

  
OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FORTAMUN-DF 2019300620119

Chocaman, Ver., a 19 DE JULIO DE 2019  
Asunto: Notificación de fallo

**JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**  
SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.

PRESENTE:



En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. **2019300620119** denominado **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2019300620119** denominado **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN**, por un importe de \$ **700,000.00** (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. incluido el 16% del valor agregado I.V.A.



**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

**TERCERO.-** se cita al C. **JESUS ALBERTO ROMERO MORENO**, representante de **SVL CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE ESPACIOS S.A. DE C.V.** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **19 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra **No. 2019300620119** denominado **MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE CHOCAMAN**, firmando al calce y margen dejando debida constancia

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.

C. PABLO MARCELO NO ROJAS TREJO  
SÍNDICO UNICO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: PORTAMUN-DF 2019300620119

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



BIO. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO  
CHOCAMÁN VER.  
2018-2021



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021